



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	POMA CHECALLA ALIPIO ARNOLIO
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAH/C-OPB-A-001-08
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	1328-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	31/07/2013
<b>Zafra:</b>	2013-2014
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	402.23
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	HUAMAN CALDERON CELIM ISRAEL
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No  
 Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Después del aprovechamiento
<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	23/09/2015, Término: 24/09/2015
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	494-2015-OSINFOR-DSCFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	239-2016-OSINFOR-DSCFFS
<b>Nro Res. Reconsideración PAU:</b>	327-2016-OSINFOR-DSCFFS

**Se resuelve:** Improcedente

Multa Determinada: 1.616U.I.T.  
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Apelación

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Schizolobium sp. / Pashaco</i>		43.919	0
2	<i>Amburana cearensis / Ishpingo</i>		14.703	0



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

3	<i>Erythroxylum catuaba</i> / Catuaba			24.453	0
---	---------------------------------------	--	--	--------	---

### Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco		249.643	249.459	74.634	29,9%	29,9%
2	<i>Hymenaea</i> sp. / Azúcar huayo		69.516	69.478	16.582	23,9%	23,9%

Fuente: Resolución N° 239-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 10:35:36

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

